

# **FORMULACION DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA**

**BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA**

**2014-2018**



**PASANTIA**

PARA OBTENER EL TITULO DE:

**ADMINISTRADOR DE EMPRESAS**

PRESENTA

**FABIO SILVA ALBARRACIN**

**CODIGO: 200811177**



Escuela de Administración de Empresas  
Uptc - Tunja  
Formando líderes empresariales, edificamos futuro

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
TUNJA  
2014**

# **FORMULACION DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA**

**BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA**

**2014-2018**



**FABIO SILVA ALBARRACIN**

**CODIGO: 200811177**

**DIRECTOR: MG. LUIS ALBERTO CEDALES ARIAS**

**COORDINADOR DE LA PRÁCTICA: PROFESIONAL CARLOS ALBERTO  
PLAZAS BELTRAN.**



Escuela de Administración de Empresas  
Uptc - Tunja  
Formando líderes empresariales, edificamos futuro

**UNIVERSIDAD PEDAGOGICA Y TECNOLOGICA DE COLOMBIA  
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS Y ADMINISTRATIVAS  
ESCUELA DE ADMINISTRACION DE EMPRESAS  
TUNJA  
2014.**

Tunja 3 de septiembre de 2014.

Señores.

**COMITÉ DE CURRÍCULO**

Escuela de administración de empresas

**UPTC**

Respetados señores:

Yo, Fabio Silva Albarracín estudiante de administración de empresas identificado con cedula de ciudadanía número 7.164.230 de Tunja y código estudiantil número 200811177, me permito presentar el **informe final** de la pasantía que realice en la empresa **SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL** perteneciente a la ciudad de Tunja, ubicada en la Dirección: Cll 19 No 9 - 95 Edificio Municipal Tunja - Boyacá, Colombia. **pasantía** bajo la modalidad de trabajo de grado; el tema trabajado es: PLANTEAMIENTO DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA DEL BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA PERTENECIENTE AL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD, Cuyo **coordinador** es el profesional **CARLOS ALBERTO PLAZAS BELTRÁN** y **director de practica: MG. LUIS ALBERTO CEDALES ARIAS.**

ATTM.

---

**ESTUDIANTE:**  
**FABIO SILVA ALBARRACIN**  
**CODIGO: 200811177**

---

**COORDINADOR DE LA PRACTICA**  
**PROFESIONAL:**  
**CARLOS ALBERTO PLAZAS BELTRAN**

---

**DIRECTOR DE LA PRÁCTICA:**  
**MG: LUIS ALBERTO CENDALES ARIAS.**

**JURADOS:**

---

**PROFESOR: RAUL HUMBERTO BAUTISTA**

---

**PROFESORA: ROSA NELY PEREZ**

Agradezco a Dios por ser mi guía en todo este proceso.

Dedicado a mis padres por estar siempre a mi lado apoyándome en todo mi proyecto de vida, por sus pertinentes palabras en los momentos justos.

A mi esposa Jenny Marcela y mis hijos por el apoyo constante de amor, comprensión y tolerancia.

Al Profesor Luis Alberto Cendales por su apoyo y gran paciencia.

A todos y cada uno de mis profesores que durante este proceso de formación estuvieron presentes con palabras y consejos valiosos.

A la oficina de Discapacidad de Tunja por ayudar en el desarrollo y proyección de esta pasantía.

## **Tabla de Contenido.**

### **CAPITULO I.**

1. INTRODUCCION.....	7
2. GENERALIDADES.....	8
2.1 DESCRIPCION DE LA EMPRESA.....	8
2.2 ALCALDIA DE TUNJA, Secretaria de Protección Social( Programa de Discapacidad).....	8

### **CAPITULO II**

3. ANTECEDENTES DE LA PRACTICA.....	9
3.1 Planteamiento del problema.....	9
3.2Objetivos.....	10
3.2.1 Objetivo general.....	10
3.2.2 Objetivos especificos.....	10
4. MARCO TEORICO.....	11
4.1 Conceptos de Productos de Apoyo.....	11
4.2 Importancia de Productos de Apoyo.....	11
4.3 Porque identificar la Discapacidad.....	12
4.4 Que es la Discapacidad.....	12
5. Metodologia.....	12
6. Justificacion.....	13

### **CAPITULO III.**

7. PLAN DE ACCION.....	17
7.1 Cronograma de actividades.....	17
8. DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD.....	19
8.1 situación de discapacidad en Tunja.....	19
8.2 Situación del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.....	19

### **CAPITULO IV.**

9. FORMULACION DE LA PLATAFORMA.....	23
9.1. MISIÓN, VISIÓN, VALORES, PRINCIPIOS Y OBJETIVOS.....	<b>23</b>
9.1.1 Misión del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.....	23
9.1.2 Visión del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.....	23
9.1.3 OBJETIVOS DEL BPAT.....	23
9.1.4 Principios del BPAT.....	22
9.2 VALORES INSTITUCIONALES DEL BPAT.....	25
9.3 Valores corporativos del BPAT.....	25
9.4 Valores orientados a la persona.....	25
9.5 Valores orientados al BPAT.....	24
9.2 ANALISIS ESTRATEGICO DEL BPAT.....	25
9.2.1 ANALISIS INTERNO.....	26
9.2.1.1. Fortalezas.....	26

9.2.1.2. Debilidades.....	25
9.2.2. ANALISIS EXTERNO.....	26
9.2.2.1 Oportunidades.....	26
9.2.2.2 Amenazas.....	26
10. Formulación de Estrategias.....	26
11. Matriz de Estrategias .....	27
11.1 Estrategias identificadas.....	30
12. Políticas del BPAT.....	30
13. Programas del BPAT.....	31
14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL BPAT.....	36
14.1 Matriz de proyección de fuentes de financiamiento.....	36
15. Cuadro de indicadores de gestión.....	38
16. Estructura del BPAT.....	40
16.1 Descripción de funciones.....	40
17. Aportes y logros.....	43
18. Conclusiones.....	45
19. Recomendaciones.....	47
20. Bibliografía.....	48

## **CAPITULO I.**

### **1. INTRODUCCION.**

Con este trabajo se pretende formular la plataforma estratégica del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

Tunja es una ciudad con una población considerable de Personas Discapacitadas y poco atendida, en relación con la adjudicación de Productos de Apoyo, entonces se crea el Banco de Productos de Apoyo de Tunja para dar atención a estas personas.

El Banco de Productos de Apoyo de Tunja (BPAT), de Tunja se encuentra ubicado en la oficina municipal de atención a personas con discapacidad en la calle 20 número 13 A – 09, fue creado en noviembre del año 2012, cuyo propósito es coordinar los procedimientos de la entrega de Productos de Apoyo a las personas con Discapacidad, de tal forma que las personas en referencia cuenten con estas herramientas, de igual manera brindar atención en relación con el mantenimiento de estos dispositivos, por eso el programa se ha implementado en esta área, en aras de mejorar la calidad de vida de las personas Discapacitadas y como solución dar inclusión a estas personas en la sociedad.

Las personas con alguna clase de Discapacidad diariamente se enfrentan a grandes dificultades, para realizar sus actividades cotidianas, bien sea dentro de su hogar o fuera de él, ya que no se cuenta con las condiciones óptimas para desenvolverse plenamente.

El (BPAT) en coordinación con la oficina de Discapacidad de Tunja identifica estas necesidades específicas de las personas que son básicas para proponer una solución efectiva enfocándose en los Productos de Apoyo que son indispensables en ciertos entornos, bien sea en la vivienda o para su desplazamiento.

El objetivo es formular la plataforma estratégica, para definir la estrategia a medio plazo del BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA (BPAT), las directrices y el comportamiento para el cumplimiento de sus fines.

La metodología que se empleó para formular la plataforma estratégica es la participativa, se tomó esta porque involucra al personal y directivos del programa, de esta manera se hace más interactiva.

Primeramente se hará un breve descripción de la empresa, luego se presentarán unos conceptos sobre Productos de Apoyo y su importancia, para luego hacer el



planteamiento del problema, un diagnóstico y situación actual del programa y discapacidad en la ciudad de Tunja, así como una breve historia del (BPAT) de Tunja, se realizará un análisis estratégico para identificar fortalezas, debilidades, amenazas y oportunidades del Banco, se definirán los objetivos, la formulación de estrategias y la plataforma estratégica.

## **2. GENERALIDADES DE LA EMPRESA.**

### **2.1 DESCRIPCION DE LA ENTIDAD.**

El Banco de Productos de Apoyo de Tunja, hace parte del programa de Discapacidad que pertenece a la Secretaria de Protección Social de Tunja.

### **2.2 ALCALDÍA DE TUNJA, Secretaria de Protección Social, (Programa de Discapacidad).**

La Alcaldía mayor de Tunja tiene como misión *“mejorar la calidad de vida de la población Tunjana por medio de la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas de manera participativa, así como la generación de bienes y servicios en las diferentes dimensiones del desarrollo, teniendo como única finalidad el bienestar de las presentes y futuras generaciones”* (Plan de Desarrollo 2012-2015). Así mismo, la Administración Municipal de Tunja, presta los servicios públicos, construye las obras de infraestructura, promueve el desarrollo económico y social y preserva los recursos naturales (Ley 136 de 1993).

De acuerdo con la estructura administrativa, la alcaldía de Tunja, se encuentra dividida en 18 dependencias entre las cuales se encuentra la SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL cuya misión *“es apoyar la función pública municipal, garantizando la cobertura, calidad y oportunidad de la seguridad social para la población del municipio, mediante planes, programas y proyectos con el propósito de hacer real su integración y participación en los procesos de prevención, atención y aseguramiento poblacional, especialmente de aquella más vulnerable y buscando su protección, atención, reinserción al tejido social, la educación, el empleo y demás necesidades integradoras, en coordinación con otras instituciones del sector, a fin de mejorar la calidad de vida de esta población* (Plan de Acción, 2012).

Dentro de esta dependencia se encuentra la Oficina Municipal de Atención a Personas con Discapacidad, la cual es la autorizada de coordinar el programa de discapacidad de la ciudad de Tunja. Esta oficina es la encargada de realizar las

actividades permanentes, registrar y caracterizar a la población en estado de discapacidad, hacer las correspondientes visitas domiciliarias y brindar orientación psicológica al individuo y su familia, dentro de sus funciones también se encuentra la inscripción de cada uno de los individuos para hacer la inclusión educativa, laboral, lúdica y recreativa, así como coordinar las actividades deportivas, culturales y el suministro de productos de apoyo.

Entonces se crea el BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA, (BPAT) para separar sus actividades de las demás que corresponden a la oficina de atención a las personas con discapacidad y dar respuesta a la política pública de la discapacidad de Tunja (2011-2024). Esta política establece en lo correspondiente de salud y desarrollo comunitario, presenta como problemática la insuficiencia en la adquisición de productos de apoyo por las personas con discapacidad y que no cuentan con los recursos necesarios para comprarlos y establece como uno de sus objetivos facilitar el acceso de estos productos y de otros apoyos conexos, gestionado por la Alcaldía en la ciudad de Tunja. El Estado, determina los recursos y el Programa de rehabilitación basada en la comunidad, y determina los productos de apoyo a estas personas. Así, los productos de apoyo se constituyen en unas herramientas facilitadoras en los procesos de inclusión social.

De acuerdo a lo anterior el BPAT se constituye en una red para la promoción y el otorgamiento de los productos de apoyo y está conformada por las personas con Discapacidad de Tunja y sus familias, profesionales de la rehabilitación y proveedores que comercializan estos productos, así como por las entidades que realizan donaciones, siendo el (BPAT) el centro y mediador de los actores. De esta forma los proyectos del (BPAT) comienzan en el Comité de gestión entorno a la discapacidad, impulsando el desarrollo de la política pública.

El programa del (BPAT) consta de un componente de financiamiento de los Productos de Apoyo que consiste en la recepción, clasificación, evaluación y financiamiento de las solicitudes de los productos de apoyo.

## **CAPITULO II.**

### **3. ANTECEDENTES DE LA PRÁCTICA.**

#### **3.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.**

Teniendo en cuenta la declaración de Las Naciones Unidas y la Organización Mundial de la Salud - OMS, a partir de los años 80s, asumen especial interés en formular líneas de acción orientadas a la atención de las personas con Discapacidad, y promueven acuerdos para guiar el proceso de construcción de la Política pública de Discapacidad. En esta misma vía, Colombia, viene apropiándose de las recomendaciones y participando activamente, logrando importantes avances y reconocimientos por los aportes realizados.

De acuerdo al último censo en 2005 del total de la población colombiana el 6.3% tiene por lo menos una “limitación permanente” es decir, aproximadamente dos millones y medio de personas se encuentran en una situación de Discapacidad una cifra importante, teniendo en cuenta que esta proporción de la población es sujeto de una especial protección por parte del Estado. En comparación con otros países latinoamericanos Colombia es el segundo país con más prevalencia de personas con Discapacidad después de Brasil con 14.5% y seguido de Costa Rica con 5.4%.

En este sentido, el gobierno colombiano a través del Consejo Nacional de Política Económica y Social expidió el CONPES 80/2004 Y CONPES 166, donde se identifica que el Sistema de discapacidad debe dar razón sobre las necesidades de las personas con Discapacidad (derechos) y la oferta de bienes y servicios dispuestos por el Estado para atenderlos apropiadamente.

En el municipio de Tunja existe un gran número de discapacitados con una cifra cercana a las 7.603 personas según el último censo del Dane 2005. Cabe mencionar que existen diferentes tipos de discapacidad clasificadas en cuatro tipos: 1) parálisis cerebral, 2) neuromotora, 3) visual y 4) auditiva. En el municipio se encuentran personas que presentan alguna de las discapacidades descritas. Estas discapacidades pueden ser por nacimiento o adquiridas por accidente o enfermedad.

Actualmente el municipio atiende un número muy pequeño de personas con discapacidad y para mejorar su cubrimiento y calidad debe formular estrategias que garantice la atención de la mayoría de las personas en situación de discapacidad, a través de la adquisición de Productos de Apoyo, brindar apoyo integral a las personas y sus familias en lo concierne a lo laboral, psicológico, recreativo, cultural y social. Si el programa continuo tal como actualmente se

encuentra organizado, solo atenderá un 5% de la población necesitada por año de tal manera que se requerirán más de 20 años para atender la actual población. Entonces se pretende plantear una plataforma estratégica para el BPAT, para mejorar las directrices y de esta manera obtener mayor cobertura en la adquisición de productos de apoyo de las personas con discapacidad de Tunja.

## **3.2. OBJETIVOS**

Los objetivos de la práctica son los siguientes

### **3.2.1 Objetivo general.**

Formular la plataforma estratégica del BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD con horizonte de tiempo 2014-2018.

### **3.2.2 Objetivos específicos.**

- 3.2.2.1 Definir la misión y visión del Banco de Productos de apoyo de Tunja.
- 3.2.2.2 Establecer los principios del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.
- 3.2.2.3 Determinar las políticas que van a regir el Banco de Productos de Apoyo de Tunja.
- 3.2.2.4 Plantear las estrategias del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.
- 3.2.2.5 mejorar el programa del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.
- 3.2.2.6 Plantear fuentes de financiación del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

## **4. MARCO TEORICO.**

### **4.1 Concepto de Productos de Apoyo.**

De acuerdo con la norma técnica colombiana (NTC-ISO 9999). El término de producto de apoyo es: cualquier producto, instrumento, equipo o sistema técnico utilizado por una persona con limitación, fabricado especialmente o disponible en el mercado, para prevenir, compensar, mitigar o neutralizar la deficiencia, incapacidad o impedimento.

Entonces de acuerdo con la citada norma existen diferentes clases de productos de apoyo tales como: ayudas para la movilización personal, sillas de ruedas, caminadores, bastones, muletas; ortesis y prótesis estos son dispositivos

aplicados externamente, utilizados para modificar las características estructurales y funcionales del sistema neuromuscular y esquelético, otras como productos de ayudas para la comunicación, la información y la señalización, estos son dispositivos para ayudar a la persona a recibir, enviar, reproducir o procesar información en diferentes formas, estos incluyen audífonos, ayudas para leer, escribir, telefonar y alarmas de seguridad.

#### **4.2 Importancia del producto de apoyo.**

La importancia del producto de apoyo está dado porque puede potencializar el desarrollo de las personas y de este modo, mientras más rápido en el ciclo vital se otorgue el producto, este puede tener un mayor impacto para la autonomía y la participación social de la persona; de esta manera la persona con discapacidad logra mejores oportunidades de vida, estos dispositivos como muletas, sillas de ruedas etc. Suplen funciones importantes permitiendo un mejor desenvolvimiento de la persona con discapacidad y así lograr una inclusión a la vida social, educativa, laboral, recreativa etc.

#### **4.3 Concepto de Discapacidad**

El término Discapacidad, hoy es utilizado para señalar alguna alteración en el funcionamiento de una persona a nivel corporal, individual y social, asociados a estados o condiciones de salud. Corporal, por cuanto la persona presenta una alteración (desviación, pérdida, mal funcionamiento) significativa en una estructura o función corporal, se establece entonces una deficiencia.

Entonces una persona Discapacitada es aquella que posee un impedimento físico o mental que no le permite ser completamente independiente y necesitan de un producto de apoyo o personal para realizar sus actividades diarias.

Pero el concepto de Discapacidad en el transcurso de los años ha evolucionado hacia una visión más amplia y de carácter social donde se involucra el entorno, la Sociedad, la Cultura y en especial los derechos humanos, así como la política debe promover líneas de intervención para garantizar la integración de las personas Discapacitadas en los diferentes ámbitos de la vida.

### **5. METODOLOGIA.**

Para este proyecto se utilizará, una metodología participativa, para dar respuesta a este plan de acción de plantear la plataforma estratégica del Programa de Discapacidad, (BPAT), perteneciente a la Secretaria de Protección Social de Tunja; donde se involucre el personal de la discapacidad que participa en el programa de la dependencia, para construir la plataforma estratégica. De esta

manera se hace más interactiva porque promueve el dialogo y la discusión entre los participantes con el objetivo de que se confronten ideas, todo dentro de un ambiente de respeto y tolerancia, de igual manera se hace más creativa y flexible, igual fomenta la conciencia grupal de tal manera que se cree un sentimiento de pertenecía, además establece un flujo de practica – teoría y permite un compromiso de los participantes. De tal manera que para realizar este proyecto se involucrara de manera directa e indirecta al personal de discapacidad y personal de la dependencia , tanto a órgano de representación y equipo técnico, para así plantear la plataforma estratégica, con el fin de poder dar respuestas viables a esta comunidad.

- **Objetivo 1.** Definir la Misión y Visión del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

Con el personal del programa de manera conjunta, con aporte de ideas, se definirá y planeara la visión y misión del programa.

Lo anterior permitirá saber el objeto, la razón y propósito del programa, saber a dónde se dirige en un periodo determinado.

- **Objetivo 2.** Establecer los principios del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

Consiste en definir de manera grupal con el personal de la dependencia, a través de aporte de ideas los principios y valores que van a regir el Banco de Productos de Apoyo.

Para el logro de este objetivo se tendrá en cuenta las normas que amparan la normatividad vigente relacionada con la Discapacidad y la ciudadanía.

- **Objetivo 3.** Determinar las políticas que van a regir el Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

Corresponde a definir el tipo de políticas que se van a establecer en el Banco, de igual manera se hará de manera integral donde se involucre el personal de la dependencia a través de mesa redonda con aporte de lluvia de conceptos, argumentos etc.

- **Objetivo 4.** Plantear y diseñar las estrategias del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.

Para el logro de este objetivo se toma la información suministrada de acuerdo a la normatividad existente en la ley 100 de seguridad social y su reglamentación para el régimen de salud, donde se hace necesario

establecer mecanismos especiales para el logro de estas ayudas, es ahí donde se requiere plantear estrategias en pro del logro de estas ayudas.

- **Objetivo 5.** Mejorar el programa de Productos de Apoyo de Tunja, para el logro de este objetivo se hará un estudio minucioso de las debilidades y fortalezas del programa, para buscar falencias existentes y de acuerdo los hallazgos tratar al máximo de minimizar los procesos de entrega de las ayudas técnicas.
- **Objetivo 6.** Busca de formas de financiamiento. Para lograr este objetivo se gestionara ayudas a las entidades públicas y privadas.

## 6. JUSTIFICACION.

Este proyecto se presenta después de analizar la problemática que presenta a nivel nacional e internacional y en nuestra ciudad de Tunja, con personas con Discapacidad, ya que muchas de estas no pueden valerse por sí solas en lo que respecta a sus actividades cotidianas, luego requieren de algún Producto de Apoyo para sus desplazamientos o normal desenvolvimiento en sus actividades diarias.

De acuerdo a lo anterior, el Comité Municipal de Gestión en torno a la discapacidad, ha solicitado a la Secretaria, llevar a cabo acciones tendientes al desarrollo de lineamientos, con miras a establecer pautas y procedimientos para administrar y adjudicar Productos de Apoyo por el BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA (BPAT), de manera que tanto profesionales como personas con discapacidad cuenten con herramientas que aseguren una asignación de las ayudas desde el ejercicio de los derechos ciudadanos.

Entonces los Productos de Apoyo abren nuevas y mejores oportunidades de vida a personas que presentan limitaciones en su movilidad, comunicación, aprendizaje, auto cuidado y vida doméstica, las cuales restringen su participación en las actividades personales y sociales. Estos dispositivos tecnológicos compensan una función en la movilidad, como es el caso de muletas, caminadores, bastones y ortesis; otros productos de apoyo como la silla de ruedas sustituye la función de andar; otros, como las prótesis de miembro inferior o miembro superior reemplazan una estructura corporal. De esta manera estos productos ayudan, al compensar o suplir una función, permiten a las personas con discapacidad logre una mejor participación en la sociedad.

Teniendo en cuenta lo anterior, es conveniente considerar que se presenta una problemática que está relacionada con la posibilidad y oportunidad que tengan las personas en tal estado de realizar las actividades cotidianas con algún apoyo para qué se puedan desenvolver e interactuar en el contexto de la vida cotidiana,

entonces al observar esta situación los productos de apoyo se convierte en un auxiliar que permite a la persona su total o parcial autonomía, por eso es indispensable la adquisición de productos por parte de las personas con discapacidad.

Dado lo anterior los lineamientos de (BPAT), se enmarcan dentro de las directrices de la SECRETARIA DE PROTECCION SOCIAL para sus acciones en discapacidad bajo la estrategia de Rehabilitación Basada en Comunidad (RBC), dentro de un enfoque de derechos humanos y de promoción de calidad de vida y salud. Dada esta orientación permite comprender la discapacidad como una transversalidad a los proyectos de autonomía de las personas y bajo la comprensión de que los productos de apoyo no son un fin en sí mismas, sino un medio por el cual la persona con discapacidad puede realizar actividades, superar barreras, acceder a diferentes escenarios, mejorar su calidad de vida, incrementar su autonomía y conseguir mayor participación social.

Desde la teoría de derechos humanos, los Productos de Apoyo del BPAT constituyen uno de los principales medios que posibilitan la equidad de las personas con discapacidad al satisfacer necesidades especiales, reconociendo la diferencia derivada de la condición de discapacidad; Los productos de apoyo pueden compensar, sustituir o reemplazar una función o estructura corporal, y de este modo permiten oportunidades para el desarrollo y la participación en igualdad de condiciones. El usar un Producto de Apoyo permite a las personas con Discapacidad acceder a otros derechos tales como trabajo, educación, juego, recreación, libre desplazamiento y autonomía, entre otros.

De acuerdo con la normatividad existente, el sistema general de seguridad social (Ley 100 de 1994) y su reglamentación para el régimen en salud (Resolución 5261 de 1994 y Acuerdos 72 y 74 de 1997), establece que los Productos de Apoyo expresamente autorizados dentro de los beneficios del POS se limitan a ortesis, prótesis, muletas y estructuras de soporte para caminar. Estos cuatro tipos de Productos se encuentran expresamente autorizados por la resolución 5261, pero no se encuentran definidos ni clasificados. Esta falta de claridad genera que la decisión determinante sobre el otorgamiento de estos Productos de Apoyo por el POS, sea realizada de diferente manera por las Entidades Promotoras de Salud (EPS) o Administradoras del Régimen Subsidiado (ARS). Estas falencias han llevado a que las personas con Discapacidad, que necesiten Productos de esta índole, Tengan que recurrir al recurso de tutela para hacer efectivo su derecho, lo que genera un costo económico y social para la persona con discapacidad y su familia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la SPS manifiesta que: El Régimen de Seguridad Social en Salud en Colombia no contempla la entrega de Productos de Apoyo, por lo tanto se hace necesario hacer ajustes especiales para que las personas con Discapacidad puedan hacer uso de este derecho; uno de estos mecanismos es el



otorgamiento hecho por el Estado a través de los BPA. La responsabilidad del otorgamiento de ortesis y prótesis para accidente de trabajo o enfermedad profesional (ATEP) (Acuerdo 1295 de 1994), está a cargo de la entidad Administradora de Riesgos Profesionales (ARP); por cuanto estas personas quedan excluidas del otorgamiento de ortesis y prótesis por parte del BPA.

Debido a que el sistema integral de seguridad social (*Ley 100 de 1993*) es muy limitado en el otorgamiento de Productos de Apoyo, el (BPAT), adjudica a las personas con discapacidad, los productos excluidos por este sistema.

Entonces el (BPAT), se constituye en un centro de financiación de Productos de Apoyo para las personas con discapacidad de la ciudad de Tunja, que requieren estos Productos y no cuentan con los recursos para su compra. Para que el Programa de BPAT sea efectivo requiere la formulación de una plataforma estratégica que garantice los propósitos planteados.

## CAPITULO IV.

### 7. PLAN DE ACCION.

#### 7.1 CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES.

**Cuadro 1.**

OBJETIVO	ACTIVIDAD	TIEMPO EN SEMANAS																
		1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	
Formular la misión y visión del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.	Redactar y elaborar de manera clara la misión y visión del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.	X	X															
		X	X															
		X	X															
		X	X															
		X	X															
		X	X															
		X	X															
		X	X															
Establecer los principios, valores y objetivos del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.	Redactar, elaborar y expresar los principios, valores y objetivos del Banco de Productos de Apoyo de Tunja			X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									
				X	X	X			X									

**Continúa.....**

Formular las políticas que van a regir el Banco de	Redactar y elaborar las políticas que van a linear						X	X									
							X	X									
							X	X									
							X	X									

Productos de Apoyo de Tunja.	el Banco de Productos de Apoyo de Tunja.							X	X												
Entrega del primer informe	Elaborar el informe avance									X											
Plantear y diseñar las estrategias y programas del Banco de Productos de Apoyo de Tunja.	Definir y elaborar las estrategias del Banco de Productos de Apoyo de Tunja									X	X	X									
mejorar el programa del Banco de Productos de apoyo de Tunja	Identificar las falencias que tiene actualmente el BPAT, y minimizar el proceso de entrega de productos												X	X							
Plantear fuentes de financiación para el Banco de Productos de Apoyo de Tunja	A través de gestión a diferentes entidades públicas y privadas																	X	X		
Elaborar y entrega del informe final	Entrega del documento final																				X

Autoría propia.

## **CAPITULO III.**

### **8. DIAGNOSTICO DEL PROGRAMA DE DISCAPACIDAD.**

#### **8.1 Situación de Discapacidad en Tunja.**

Para atender a las necesidades de personas con Discapacidad, es indispensable conocer sus circunstancias, cuantificarlos, saber qué limitaciones tienen, con qué severidad, y si disponen de Productos de Apoyo y cuidados. Además, es importante comprender la realidad social y la calidad de vida de estas personas, como su acceso al empleo, el apoyo familiar, la discriminación o las barreras a las que se enfrentan.

Según el Censo de 2005, elaborado por el DANE, se reportó 7.603 personas con limitaciones permanentes, de las cuales el 69, 94% se encuentran en la zona urbana y el 30% en el resto (área rural). Del total de la población reportada por el DANE, se podría decir que la Alcaldía ha caracterizado un 28% de la población con deficiencias que habitan en esta ciudad.

El municipio de Tunja realizó un diagnóstico de Discapacidad con motivo de la formulación de la política sectorial en la cual encontró lo siguiente; En cuanto a género encontró que la proporción de mujeres es mayor, ya que son 1.110 que constituyen el 53%, mientras que 983 son hombres (47%). En lo que respecta a la edad encontramos que aparecen 30 personas con deficiencias por cada 1000 habitantes mayores de 60 años, mientras que en menores de 60 se la proporción es de 10 personas por cada 1000. En este sentido, las personas que mayores dificultades experimentan durante el desarrollo de sus actividades diarias son las personas de 60 años o más.

De las personas registradas el 75% pertenecen a los estratos 1 y 2 y el 25 % a los estratos 3 y 4. Así mismo se encontró que en el 28,6% de los casos de discapacidad se origina por enfermedad general; el 8.5%, por accidentes; el 4.2%, por condiciones de salud de la madre durante el embarazo; el 12%, por alteración genética y hereditaria, y en el 45.8% de los casos se desconoce su origen. El 1,0% restante ha sido originado por otras causas.

La Alcaldía encontró que la participación en el mercado laboral es muy variada para la población con discapacidad que reside en el municipio de Tunja por no decir nula. El diagnóstico encontró que sea cual sea su causa, la discapacidad afecta las actividades básicas de la vida diaria, desde las más elementales de una persona para desenvolverse con autonomía, creando relaciones de dependencia.

Teniendo en cuenta lo anterior, la Secretaría de Protección Social ha podido establecer que los productos de apoyo y personales permite mejorar la calidad de vida de las personas discapacitadas con productos como: bastones, sillas de ruedas, caminadores, audífonos, entre otros, que disminuyen en parte la severidad de la discapacidad, esto sucede también, cuando se recibe asistencia o cuidado de una segunda persona. En este sentido, para lograr una efectiva atención, la persona con Discapacidad y dependencia no pueden dejar a un lado su entorno familiar. Aunque en gran parte cuando existen discapacidades severas, son familiares los encargados de una gran cantidad de tareas y de suministrar el cuidado, hacen un uso escaso de los servicios de apoyo formal, poniéndolos en un alto grado de vulnerabilidad. Además del estrés que soporta el cuidador, pone a la persona en riesgo de padecer problemas de salud así como problemas emocionales.

El diagnóstico encontrado a través de diferentes estudios realizados por el DANE, encontró que las familias que tienen a una persona con discapacidad, tienen grandes dificultades para ingresar la vida social y laboral, debido a la falta de recursos específicos para atender a estas personas, ya que dedican bastante tiempo para el cuidado de estas personas. Entonces los productos de apoyo permiten a la persona con discapacidad tener una mayor autonomía, igual para acceder a otros derechos tales como: el Trabajo, Educación, Recreación, Deporte, libre Desplazamiento entre otros.

Dentro de las oportunidades y lineamientos existentes en el plano Social y laboral, existe la convención de personas con discapacidad 2006, leyes, desde la constitución colombiana de 1991, el conpes 80 y 166, ley 100 de 1993, ley 361 de 1997, ley 324 de 1996, la ley 1145 de 2007 con la que se crea el sistema nacional de discapacidad que contiene un conjunto de orientaciones, normas, recursos, programas, e instituciones que permiten la puesta en marcha de los principios generales de discapacidad. Así mismo, mediante la ley 1346 de 2009 Colombia ratificó la convención internacional de los derechos de las personas con discapacidad establecida por la organización de las Naciones Unidas, La Ordenanza 005 de 2011 ordena adoptar la política pública de inclusión social de personas discapacitadas en el departamento de Boyacá, ley estatutaria 1618 de 2013 y el Acuerdo 026 de 2011 por el cual se crea y organiza y estructura el Comité de Atención Integral a la Discapacidad Municipal de Tunja.

## **8.2 Situación del Banco de Productos de Apoyo de Tunja (BPAT).**

El (BPAT), surge de la política pública de discapacidad a través del Acuerdo 0026 de 2009, donde señala como problemática la insuficiencia en la adquisición de productos de apoyo por personas con discapacidad.

El Acuerdo citado permitió establecer una ruta de acción enmarcada dentro de la estrategia de rehabilitación basada en la comunidad para formular los lineamientos

del (BPAT), igual la reglamentación interno, en el cual se definirá como el centro responsable de la adquisición, administración, suministro, y cuidado de los productos de apoyo para personas con discapacidades.

Entonces en este orden de ideas el programa opera a través de instituciones del estado o entidades privadas sin fines de lucro que atiende a personas con discapacidad que garantizan las solicitudes de los beneficiarios individuales. Estas instituciones son las encargadas de dar respuesta a dichas solicitudes por parte del (BPAT).

El (BPAT), atiende el personal en estado de discapacidad suministrando productos de apoyo, todo basado en un proceso realizado por La Coordinación General del (BPAT).

La estructura el (BPAT), contiene una descripción conceptual, normativa y procedimental, del proceso de adjudicación de los productos.

Actualmente el (BPAT), se ubica en la calle 20 número 13 A- 09, en la Oficina de Atención a los Discapacitados. Fue credo en noviembre de 2012, lleva aproximadamente un año y medio de funcionamiento, tiempo en el cual se entregaron 280 productos de apoyo de diversos dispositivos, a diferentes personas. Algunas apoyos fueron donadas y otras compradas.

Se han atendido en este tiempo alrededor de 1.400 personas, cumpliendo con un 40% con las metas propuestas.

El (BPAT), cuenta con una infraestructura en regular estado, no tiene una infraestructura independiente, funciona en las mismas instalaciones de la oficina de Atención a las personas con discapacidad, se rige bajo la estructura orgánica de la oficina anteriormente mencionada, de manera que falta espacio para almacenar los productos de apoyo, el espacio es requerido para el almacenamiento de materiales e instrumentos necesarios para la elaboración y adaptación de productos que requieran ajustes los cuales pueden ser realizados por los profesionales del (BPAT), o personas de la comunidad, también se requiere espacio para el uso de productos de apoyo, en caso de no poder desarrollarla en el hogar de la persona, cuando se lleva a cabo la visita domiciliaria.

Para el desarrollo de todos los requerimientos antes mencionados, es necesario contar con un espacio físico de mínimo 70 m<sup>2</sup>, así como de equipos, materiales y herramientas.

El (BPAT), está a la cabeza de un Coordinador General, secretaria de protección social cuyas funciones son las siguientes:

- Gestionar recursos financieros para el (BPAT), por diferentes fuentes de financiación.
- Hacer acompañamiento y asesoría técnica en la implementación del (BPAT).
- Velar por que los procesos de prescripción, entrega y entrenamiento y seguimiento se desarrollen de acuerdo con lo planteado en estos lineamientos y guías de otorgamiento de productos de apoyo.
- Consolidar y mantener actualizada la Base de Datos del (BPAT).
- Entregar en comodato los productos de apoyo a las personas con discapacidad.

El Banco de Productos de Apoyo de Tunja cuenta con un Comité Técnico conformado por un Coordinador general del (BPAT), y un Profesional del grupo de RBC

Cuenta con un Comité de Gestión entorno a la discapacidad de la ciudad de Tunja donde debe participar un representante de la Administración municipal y Una persona con discapacidad miembro del comité.

El Comité de Compras del (BPAT), estará conformado de acuerdo con la norma, por un representante de la Oficina de Contratación, Así mismo deben participar el Coordinador General del (BPAT), y una persona con discapacidad miembro del Comité de Gestión entorno a la discapacidad.

Cabe mencionar que la Alcaldía Mayor de Tunja con el propósito de mejorar la situación de la Población con Discapacidad y lograr la inclusión social y laboral ha creado algunos subprogramas tales como:

Programa de Atención la Población Discapacitada cuyos objetivos son:

- Gestionar y operativizar la red para la atención a la Población con Discapacidad.
- Incentivar programas de Inclusión social, laboral y generación de ingresos de la Población con Discapacidad.
- Crear el Banco de productos de apoyo.
- Incrementar en un 20% el número de instituciones que participan en la red para la atención a la Población con Discapacidad.

La Alcaldía Mayor de Tunja a través de su alcalde y la oficina de Discapacidad de atención a la persona con discapacidad, liderado por la Secretaria de Protección Social, hizo la entrega de 200 productos de apoyo para este sector de la Población Tunjana

Los modernos productos incluyeron cojines y colchones anti escaras, sillas de ruedas, muletas, caminadores y bastones para invidentes, como parte del programa 'Banco de productos de apoyo', liderado por la Secretaría de Protección Social.

## **CAPITULO IV.**

### **9. FORMULACION DE LA PLATAFORMA ESTRATEGICA.**

#### **9.1 MISIÓN, VISIÓN, PRINCIPIOS, VALORES, OBJETIVOS, ESTRATEGIAS.**

##### **9.1.1 MISIÓN DEL BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA.**

Adquirir y financiar Productos de Apoyo e insumos de rehabilitación para las personas con discapacidad de la ciudad de Tunja, así como adjudicar, administrar su uso, garantizar la conservación y mantenimiento de los productos de apoyo, y ofrecer apoyo integral a las personas más pobres con discapacidad.

##### **9.1.2 VISIÓN DEL BANCO DE PRODUCTOS DE APOYO DE TUNJA.**

El Banco de Productos de Apoyo de Tunja para el año 2018 será reconocido como un programa social sin ánimo de lucro, y haber apoyado al 60% de las personas con discapacidad en materia de dispositivos y apoyo integral.

##### **9.1.3 OBJETIVOS DEL BPAT.**

1. Adquirir los productos de Apoyo para las personas con discapacidad de la ciudad de Tunja por parte del BPAT.
2. Clasificar y Adjudicar los Productos de Apoyo Técnico.
3. Financiar los Productos de Apoyo.
4. Dar mantenimiento a los Productos de Apoyo Técnico.



5. Administrar los Productos de Apoyo Técnico.

6. Mantener y conservar los Productos de Apoyo Técnico.

#### **9.1.4. PRINCIPIOS.**

Son enunciados éticos que expresan comportamientos y actitudes para cada uno de los objetivos específicos.

El BPAT funciona de conformidad con los principios que sostienen la normatividad vigente, en relación con la discapacidad y ciudadanía; siendo estos:

- Los Productos de Apoyo Técnico deben llegar a la mayor cantidad de personas como sea posible, de modo que la administración para estos recursos se optimice. La persona con Discapacidad que ha recibido los Productos de Apoyo adquiere el deber de dar buen uso a ellos mientras este se encuentre bajo su custodia; en el momento en que la persona no la necesite, tiene el deber de devolverla para ser otorgada a otra persona con discapacidad.
- Las personas con discapacidad y sus familias deben contar con la información suficiente, por parte del facilitador Municipal, para participar activamente en la toma de decisiones sobre los Productos de Apoyo a otorgar por el BPAT.
- El BPAT parte del reconocimiento de las necesidades individuales de Productos de Apoyo para las personas con discapacidad y se constituye, en un mecanismo para garantizar el acceso a estos Productos.
- El otorgamiento de los Productos de Apoyo por el BPAT, tendrá como fin la promoción y restitución de la autonomía en las personas con discapacidad, para tener una libre materialización y determinación en sus proyectos de vida.
- Los Productos de Apoyo serán otorgadas solo a aquellas personas que puedan incrementar autonomía gracias a estos; de modo que ningún Producto será entregado sin haberse cumplido con el proceso de otorgamiento establecido.
- El BPAT, se encuentra comprometido con el desarrollo social y mejoramiento de los niveles de bienestar a las personas Discapacitadas mediante el otorgamiento de Productos y rehabilitación con personal

capacitado, generando a su vez mejores condiciones o calidad de vida a la comunidad.

- Adoptamos el pensamiento de mejora continua como filosofía orientadora hacia el logro de mejores capacidades operativas, generadoras de un mejor desempeño del BPAT.

### **9.1.5. VALORES INSTITUCIONALES.**

Por valor se entiende aquella forma de ser y de actuar de las personas que son altamente deseables como cualidades o atributos nuestras y de los demás por cuanto facilitan la convivencia gratificante en el marco de la dignidad humana. Se forman basados en los principios éticos institucionales. Sirven para llevar a la práctica dichos principios.

- **VALORES ORIENTADOS A LA PERSONA.**

- **Respeto:**

- Reconocimiento a la dignidad humana, comprensión y aceptación de la condición inherente a las personas, como seres humanos con deberes y derechos, en un constante proceso de mejora espiritual y material.

- **Solidaridad:**

- Trabajo en equipo para el logro de propósito y fines, solidaridad entre las personas del BPAT, y entre ellas y los usuarios de las ayudas.

- **VALORES CENTRADOS AL BPAT.**

- **La participación.**

- Todas las personas, ya sean voluntarios, profesionales, prestarán su concurso para conseguir una mayor motivación y un mayor acierto en la consecución y administración de los Productos del BPAT.

- **Orientación al usuario.**

- Gestionar todo el BPAT a medida de las necesidades y expectativas de sus destinatarios finales.

- **VALORES ORIENTADOS A LA SOCIEDAD.**

- **Responsabilidad:**

Compromiso permanente y cumplimiento oportuno de los objetivos del BP.

## **9.2 ANÁLISIS ESTRATÉGICO.**

El análisis estratégico se realiza con el fin de organizar los recursos y apoyar la plataforma estratégica del Banco, es decir, la misión, la visión y los objetivos. Se parte del diagnóstico del Banco y utiliza para ello la denominada Matriz DOFA la cual revisa los factores internos y externos a una organización.

### **9.2.1 ANALISIS DE LOS FACTORES INTERNOS:**

Los factores internos identifican las fortalezas y debilidades en los aspectos financieros, físicos, humanos, logísticos, así como la forma como se ejercen las funciones del proceso administrativo es decir la planeación, la organización, la dirección y el control. Si los aspectos son positivos son fortalezas y si son negativos entonces son debilidades.

#### **9.2.1.1 FORTALEZAS.**

Son todos aquellos aspectos existentes en el (BPAT), en el momento actual, que pueden suponer ventajas para el logro de su misión y visión, y que deben ser potenciadas. Son las siguientes:

- El programa cuenta con respaldo institucional.
- Cuenta con un sitio en la estructura de la Alcaldía de Tunja
- Cuenta con personal con alto sentido de pertenencia
- Cuenta con pautas que rigen el programa.
- Los recursos financieros de la Alcaldía cubren los gastos de nómina del (BPAT).
- Cuenta con sede, aunque incipiente.

#### **9.2.1.2 DEBILIDADES.**

Son todos aquellos aspectos existentes del (BPAT), en el momento actual, que pueden suponer un freno al desarrollo de su misión y visión, y que exigen estrategias de corrección y mejoramiento. Son las siguientes:

- Financiación condicionada a subvenciones públicas y privadas, así como a donaciones.
- No existe los suficientes Recursos y contiene capacidades escasas
- Reciente creación, poca experiencia en el tiempo y el territorio
- Deficitarios canales de comunicación en relación con los objetivos marcados.
- Baja participación del personal discapacitado.
- Malas condiciones de la planta física o sede social adecuada.
- Inestabilidad de proyectos.
- Procesos administrativos incipientes

### 9.2.2. ANALISIS DE LOS FACTORES EXTERNOS.

Los factores externos son aquellos que no dependen de la organización pero que la afectan de manera positiva o negativa. El análisis externo revisa los aspectos legales, económicos, el orden público, la política, la cultura de la sociedad, el conocimiento, la tecnología, entre otros. Si los aspectos influyen de manera positiva se constituyen en oportunidades, en caso contrario son amenazas.

#### 9.2.2.1 AMENAZAS.

Son aquellos procesos sobre los que se debe prevenir y proveer estrategias que reduzcan sus efectos negativos o los transformen en positivos. Son las siguientes:

- Altos riesgos en el manejo que se le dé a este programa
- Cambios en el entorno
- Inestabilidad de las políticas sociales.
- Incumplimiento de la legislación vigente en materia de discapacidad y atención a la dependencia.

#### 9.2.2 .2 OPORTUNIDADES.

Son aquellos procesos que se encuentran en el entorno para ser aprovechados por la organización y gravitan dentro de los ejes de actuación del (BPAT), y sobre los que ésta debe desarrollar estrategias que permitan aprovecharlas.

- Existen Nuevas tecnologías disponibles en el mercado
- Existen instituciones de educación superior que aportan conocimientos administrativos estratégicos
- La corresponsabilidad social y la filantropía se están posicionando en la región
- Nueva legislación internacional, nacional y local que favorece el programa
- Existen organismos públicos que promueven objetivos similares
- La economía del país está mejorando sustancialmente.
- Compromisos anunciados por la administración, para el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad.

## 10. FORMULACIÓN DE ESTRATEGIAS.

Teniendo en cuenta el análisis y diagnóstico e identificadas las fortalezas, debilidades, oportunidades y amenazas, se procede a formular las siguientes estrategias:

10.1 Estrategias FO: Utilizar fortalezas para aprovechar oportunidades.

10.2 Estrategias DO: Aprovechar oportunidades para disminuir debilidades

10.3 Estrategias FA: Utilizar fortalezas para contrarrestar amenazas

10.4 Estrategias DA: Estrategias para disminuir debilidades y contrarrestar amenazas.

## 11. MATRIZ DE ESTRATEGIAS Y TACTICAS.

Cuadro 2.

Factores Externos	FORTALEZAS.	DEBILIDADES
-------------------	-------------	-------------

<p><b>Factores Internos</b></p>	<p>F1. El programa cuenta con respaldo institucional.</p> <p>F2. Ya tiene un sitio en la estructura de la Alcaldía de Tunja.</p> <p>F3. Cuenta con personal con alto sentido de pertenencia y preparación.</p> <p>F4. Cuenta con pautas que rigen el programa.</p> <p>F5. Los recursos financieros de la Alcaldía cubren los gastos de nómina del BPAT.</p> <p>F6. Aunque incipiente ya cuenta con sede.</p>	<p>D1. Financiación condicionada a subvenciones públicas y privadas, así como a donaciones.</p> <p>D2.No existe los suficientes Recursos y contiene capacidades escasas.</p> <p>D3.Reciente creación, poca experiencia en el tiempo y el territorio.</p> <p>D4.Deficitarios canales de comunicación en relación con los objetivos marcados.</p> <p>D5.Baja participación del personal discapacitado.</p> <p>D6.Malas condiciones de la planta física o sede social adecuada.</p> <p>D7.Inestabilidad de proyectos.</p> <p>D8.Procesos administrativos incipientes.</p>
<p><b>OPORTUNIDADES</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA FO.</b></p>	<p><b>ESTRATEGIA DO.</b></p>
<p>O1.Existen Nuevas tecnologías disponibles en el mercado</p> <p>O2.Existen instituciones de educación superior que aportan conocimientos administrativos estratégicos</p> <p>O3.La corresponsabilidad social y la filantropía se están posicionando en la región</p> <p>O4.Nueva legislación internacional, nacional y local que favorece el programa</p> <p>O5.Existen organismos públicos que promueven objetivos similares</p> <p>O6. O6.existe Compromisos por la administración, para revisar y aplicar el cumplimiento de la legislación en materia de discapacidad.</p> <p>O7.Existen metodologías en la región para mejorar la capacidad de convocatoria usuarios.</p>	<p>(F3-O3) La preparación y sentido de pertenencia del personal permitirán acceder a donaciones de empresarios y filántropos</p> <p>(F3-O1) Los funcionarios del BPAT a través de proyectos llevarán las nuevas tecnologías al personal discapacitado.</p> <p>(F3-O2) Los funcionarios del BPAT realizarán convenios para aprovechar el conocimiento de las instituciones</p> <p>(F1-O5) concreción de alianzas de cooperación con entidades que persiguen objetivos similares.</p> <p>(F3-O4) los procedimientos que rigen el programa se aplican , revisan y evalúan de forma permanente a la legislación local , nacional e internacional</p>	<p>(O2-D8) Aprovechar los conocimientos y apoyos de las instituciones de educación superior para desarrollar procesos administrativos en el BPAT</p> <p>(O4-D2) Aprovechar la legislación favorable para incrementar presupuesto para los programas</p> <p>(O8-D5) Utilizar las metodologías de convocatoria para aumentar la participación de los habitantes usuarios en el programa</p>
<p><b>AMENAZAS</b></p>	<p><b>ESTRATEGIAS FA.</b></p>	<p><b>ESTRTEGIAS .DA.</b></p>

<p><b>A1. Altos riesgos en el manejo que se le dé a este programa</b>  <b>A2. Cambios en el entorno</b>  <b>A3. Inestabilidad de las políticas sociales.</b>  <b>A4. Incumplimiento de la legislación en materia de discapacidad</b></p>	<p>(F3-A1) Establecer un programa de gestión del riesgo para minimizar sus efectos</p> <p>(F1-A3) Buscar que el BPAT se convierta en una política de estado</p>	<p>(A3-D1) Convertir el BPAT en un programa autosuficiente que genere ingresos propios y autonomía.</p> <p>(A2-D6) Buscar instalaciones que faciliten el objetivo del BPAT.</p>
--	---	---

## 11.1. ESTRATEGIAS IDENTIFICADAS.

Las estrategias son maneras de organizar los escasos recursos para alcanzar los objetivos propuestos. Ellas son:

- La preparación y sentido de pertenencia del personal permitirá acceder a donaciones de empresarios y filántropos
- Los funcionarios del BPAT a través de proyectos llevarán las nuevas tecnologías al personal discapacitado.
- Los funcionarios del BPAT realizarán convenios para aprovechar el conocimiento de las instituciones
- Concreción de alianzas de cooperación con entidades que persiguen objetivos similares.
- Los procedimientos que rigen el programa se aplican, revisan y evalúan de forma permanente a la legislación local, nacional e internacional
- Aprovechar los conocimientos y apoyos de las instituciones de educación superior para desarrollar procesos administrativos en el BPAT
- Aprovechar la legislación favorable para incrementar presupuesto para los programas
- Utilizar las metodologías de convocatoria para aumentar la participación de los habitantes usuarios en el programa
- Establecer un programa de gestión del riesgo para minimizar sus efectos
- Buscar que el BPAT se convierta en una política de estado
- Convertir el BPAT en un programa autosuficiente que genere ingresos propios y autonomía.
- Buscar instalaciones que faciliten el objetivo del BPAT.

## 12. POLÍTICAS DE BPAT.

Las políticas adoptadas por el Banco son las siguientes:

- Ser garante en la destinación de recursos para los procesos de formación continua al equipo de (BPAT), dando capacitación a los empleados por lo

menos una vez al año.

- Realizar constantemente proyectos de investigación para la actualización de los lineamientos, guías y tecnologías relacionados con el (BPAT).
- Participación activa en redes, asociaciones y comités relacionados con el (BPAT).
- El (BPAT), mantendrá convenios permanentes regionales, nacionales e internacionales de cooperación, asimismo con universidades ya que constituyen acciones de mejoramiento y crecimiento continuo.
- Ser garante en la calidad de los procesos buscando que la prescripción de los productos de apoyo sea asumida por los equipos prestadores de rehabilitación de la red pública (EPS).
- El tipo de apoyo queda sujeto a la demanda y necesidades sentidas de la población.
- Actualizar el programa de productos de apoyo al menos una vez al año.
- El (BPAT), gestiona integralmente sus riesgos a través de un sistema que permite vincular al coordinador del riesgo en los procesos del programa comenzando por su identificación, análisis y valoración, previniendo efectos posibles.
- Difundir permanentemente los propósitos y políticas en las instituciones intermediarias o patrocinadoras para actualizar continuamente los procedimientos y requisitos.
- Dar continuidad a los proyectos del (BPAT).

### **13.PROGRAMAS DEL BANCO (BPAT).**

Los programas que adelantará el Banco son los que se reseñan en el siguiente cuadro:

**Cuadro 3.**

<b>PROGRAMA.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
------------------	-----------------	--------------------	--------------------



<b>PROGRAMA.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
Difundir los propósitos del (BPAT)	Realizar una campaña de comunicación del (BPAT)	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diseño de la imagen corporativa,</li> <li>• Elaborar una página web para el programa,</li> <li>• Establecer una jornada de presentación del programa</li> </ul>	Coordinador del BPAT
Formación y capacitación a las PCD y sus cuidadores.	Formar y Capacitar a las PCD Y los cuidadores o acompañantes, para mejorar habilidades en el manejo de las personas y de los productos de apoyo, durante un periodo de 30 días en el mes de febrero de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar y convocar a las personas con discapacidad de la ciudad de Tunja.</li> <li>• Identificar y clasificar a los profesionales de RBC.</li> <li>• Realizar un Curso de 15 días de entrenamiento en el uso y cuidado del P.A, en el banco o en la vivienda de la PCD y su cuidador.</li> <li>• Realizar capacitación ocupacional dos veces en la semana durante 2 meses de las PCD.</li> </ul>	Fisioterapeuta, terapeutas ocupacionales de responsabilidad basada en la comunidad (RBC).
De difusión del Banco de Productos de Apoyo Tunja.	Realizar un sistema de comunicación transversal direccionado al fortalecimiento de la gestión del programa. En el primer semestre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los canales de difusión más relevantes de la de la región.</li> <li>• Seleccionar el canal de difusión más relevante.</li> <li>• Establecer los productos principales del BPAT.</li> <li>• Dar a conocer los servicios más importantes del BPAT.</li> <li>• Socializar los productos a los grupos de interés.</li> </ul>	Coordinador del BPAT
Participación de usuarios para la adquisición de los P.A.	Generar espacios de participación de usuarios del BPAT, para adquirir los P.A. programa que se realizara en el mes de enero de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los usuarios del programa del BPAT.</li> <li>• Organizar un grupo de trabajo con PCD, para hacer el cronograma de procesos para la entrega de productos de apoyo a las PCD, de Tunja.</li> </ul>	Coordinador, terapeutas

PROGRAMA.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		<ul style="list-style-type: none"> <li>• Constituir una veeduría de PCD, para velar por la prestación de P.A.</li> <li>• Hacer una participación directa en el proceso productivo del BPAT.</li> </ul>	
Convenios institucionales.	Establecer convenios con diferentes instituciones del sector público y privado para adquirir productos de apoyo, durante el año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las instituciones de convenios con el BPAT.</li> <li>• Buscar mecanismos de coordinación con instituciones intermediarias o patrocinantes o redes de apoyo para adquirir PA.</li> <li>• Realizar gestión ante los diferentes entes territoriales acuerdos para adquirir PA. Para las PCD. De Tunja.</li> </ul>	Coordinador del b.p.a.t
Grupos de ayuda mutua y autoayuda.	Organizar grupos de ayuda mutua y autoayuda de PCD. Durante el segundo semestre de 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar a los grupos de mutua ayuda.</li> <li>• Clasificar los grupos de mutua ayuda.</li> <li>• Crear los grupos de PCD.</li> <li>• Coordinar actividades con diferentes organizaciones afines.</li> <li>• Conseguir recursos para financiar los PA, de las PCD, en la ciudad de Tunja.</li> <li>• Hacer alianzas de cooperación con diferentes organismos para dotar de personal especializado y equipos para el BPAT.</li> </ul>	Profesional de apoyo, terapeuta ocupacional.
PROGRAMA. De gestión de riesgos del BPAT.	Desarrollar un programa de gestión de riesgos, en los meses de (enero – marzo de 2015).	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Diagnostico e Identificación de los riesgos del BPAT.</li> <li>• Planteamiento y formulación de los</li> </ul>	Coordinador del BPAT.

PROGRAMA.	OBJETIVO	ACTIVIDADES	RESPONSABLE
		riesgos del BPAT. <ul style="list-style-type: none"> <li>• Seguimiento, evaluación y control de los riesgos al interior del BPAT.</li> </ul>	
PROGRAMA de generación de ingresos del BPAT.	Establecer un programa para generar ingresos del BPAT. Durante lo largo del año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las empresas o entidades públicas o privadas así como organizaciones de la región.</li> <li>• Seleccionar cuales entidades o empresas prestaran patrocinio de productos o apoyo económico al BPAT.</li> <li>• Clasificarlas de acuerdo a la entidad o empresa.</li> <li>• Clasificación de acuerdo al rubro transferido.</li> <li>• Hacer una evaluación de la gestión.</li> <li>• Hacer un control de los ingresos transferidos al BPAT.</li> </ul>	Coordinador general.

<b>PROGRAMA.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
PROGRAMA. De fortalecimiento de procesos, lineamientos, políticas y criterios del BPAT.	Fortalecer los procesos, lineamientos, políticas, y criterios del BPAT. En un horizonte de tiempo de 2 meses a partir del mes de marzo y abril.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los procesos, lineamientos y criterios que van a regir el BPAT.</li> <li>• Clasificar y delimitar cada uno de ellos según su importancia.</li> <li>• Establecer las pautas y procedimientos de adjudicación de P.A.</li> <li>• Establecer de manera clara los referentes normativos, conceptuales y procedimentales de la adjudicación de los dispositivos.</li> <li>• Establecer de manera clara los mecanismos de selección de beneficiarios del programa.</li> </ul>	Coordinador y Comité Técnico
PROGRAMA. De indicadores de revisión, evaluación y control de los procesos y lineamientos del BPAT.	Determinar los indicadores de evaluación y control de los procesos y lineamientos del programa del BPAT, en el primer semestre del año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar los indicadores de revisión, evaluación y control del programa del BPAT.</li> <li>• Plantear los indicadores de evaluación, revisión y control del BPAT.</li> <li>• Hacer los indicadores correspondientes.</li> </ul>	Coordinador general, Comité Técnico y Profesional de Apoyo.
PROGRAMA. De productos y servicios del BPAT.	Identificar los productos y servicios de apoyo del Banco, en los primeros 15 días del mes de enero.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar las principales necesidades de los usuarios en lo referente a Productos de Apoyo.</li> <li>• Clasificar las necesidades de los usuarios en lo que respecta a P.A.</li> <li>• Hacer un portafolio de productos según la necesidad de cada usuario.</li> </ul>	Coordinador y Comité Técnico y de Compras.

<b>PROGRAMA.</b>	<b>OBJETIVO</b>	<b>ACTIVIDADES</b>	<b>RESPONSABLE</b>
PROGRAMA. De selección de PCD para acceder a PA.	Seleccionar los candidatos a acceder a entrega de productos de apoyo por parte del Banco. Esta selección se hará de acuerdo al orden en que se reciban las solicitudes.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Identificar cada uno de los candidatos a otorgar un P.A.</li> <li>• Realizar el Registro de los posibles candidatos P.A.</li> <li>• Prescripción de candidatos.</li> <li>• Hacer una evaluación social y técnica de la PCD.</li> <li>• Hacer Entrega y entrenamiento de los P.A.</li> <li>• Hacer el respectivo seguimiento a las PCD, que acceden a esta financiación de ayudas.</li> </ul>	FISIOTERAPEUTA Y TERAPEUTA OCUPACIONAL.
PROGRAMA. De responsabilidad social empresarial.	Crear un programa de responsabilidad social. En el primer semestre del año 2015.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Instaurar la práctica de reciclaje de desechos clasificándolos en diferentes recipientes.</li> <li>• Racionalizar el uso de los recursos energéticos estableciendo normas y costumbres dentro del BPAT, para cuidar el medio ambiente.</li> <li>• Hacer un seguimiento de los productos de desecho</li> </ul>	Coordinador BPAT profesional y de apoyo.

Fuente presente trabajo.

## 14. FUENTES DE FINANCIAMIENTO DEL BPAT.

El financiamiento de los productos de apoyo se realizan centralizadamente en la mayoría de las regiones del país. El BPAT, es financiado casi en su totalidad por rubros destinados para el Banco por parte de la alcaldía del municipio de Tunja.

En este sentido entonces se buscare fuentes de financiación y patrocinio para los años siguientes de (2015 - 2018), a través de instituciones públicas y privadas, como las municipalidades, empresas prestadoras de servicios de salud, fundaciones, corporaciones y organizaciones sin ánimo de lucro, alcaldía y gobernación de Boyacá, sindicatos, federaciones de sindicatos y centrales sindicales, organizaciones deportivas, así como a la secretaria de protección social en pro de las políticas públicas de discapacidad, permitiendo así dar cumplimiento al imperativo de la ley, igualmente para la adquisición de productos de apoyo de alto costo se puede recurrir al ministerio de salud.

En esta forma se proyecta la siguiente matriz de financiamiento para el BPAT.

### ➤ Fuentes de financiamiento.

- **Fuentes presupuestarias:** corresponden al presupuesto asignado en la ley de presupuestos aprobados por el congreso nacional.
- **Aportes de otras instituciones públicas.** Son los recursos financieros incorporados en el presupuesto de otros organismos públicos (ministerios, servicios y otros).
- **Otros recursos.** Son recursos que no provienen del presupuesto del sector público. Pueden venir de organizaciones comunitarias, los propios beneficiarios de un programa, organismos privados o recursos de cooperación internacional

Para una eventual caracterización, control y evaluación de las fuentes de financiación del programa del (BPAT), se establece la siguiente matriz e indicadores. Se proyecta un aumento del 10% anual en las fuentes presupuestarias para un total de un 40% al finalizar el 2018, el cuadro de las demás fuentes de financiamiento se deja así para finalizado cada periodo se llena.

### 14.1. Proyección Matriz de fuentes de financiamiento.

La financiación del Banco se realizará de fuentes provenientes del nivel nacional, departamental y municipal, además de las entidades privadas que pueden realizar apoyos al propósito misional.

**Cuadro 4. Matriz de fuentes de financiamiento**

Fuentes de financiamiento.	2014	2015	2016	2017	2018
ÍTEM.	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO	MONTO
1.presupuestarias del orden nacional	\$90.000.000	99000000	118.800.000	130.680.000	143.748.000
1.1 asignación específica al programa. Aporte Alcaldía.	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000	10.000.000
Aportes instituciones privadas.	\$2.000.000	2.200.000	2.440.000	3.172.000	4.408.000
Aportes de otras instituciones. FUNDACION SURPASS INTERNACIONAL	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000	30.000.000
<b>Total</b>	132.000.000	141.200.000	161.240.000	173.852.000	188.156.000

Fuente: Presente trabajo.

## 15. INDICADORES DE GESTION.

**Cuadro 5.**

Objetivo estratégico	Indicadores de financiación.
Incrementar el presupuesto para el programa del BPAT, (2014-2018) en un 40%, aprovechando la legislación en materia de discapacidad.	(Financiaci3nes recibidas <b>sobre</b> financiaciones programadas) <b>x100</b> .
Implementar un plan de búsqueda de recursos, para el programa del BPAT, que genere ingresos propios y autonomía durante el año (2015 -2018).	(Número de solicitudes de financiación recibidas por el BPAT, entre de 2015 y noviembre de 2018 <b>sobre</b> Número de solicitudes de financiación programadas a entidades) x 100.

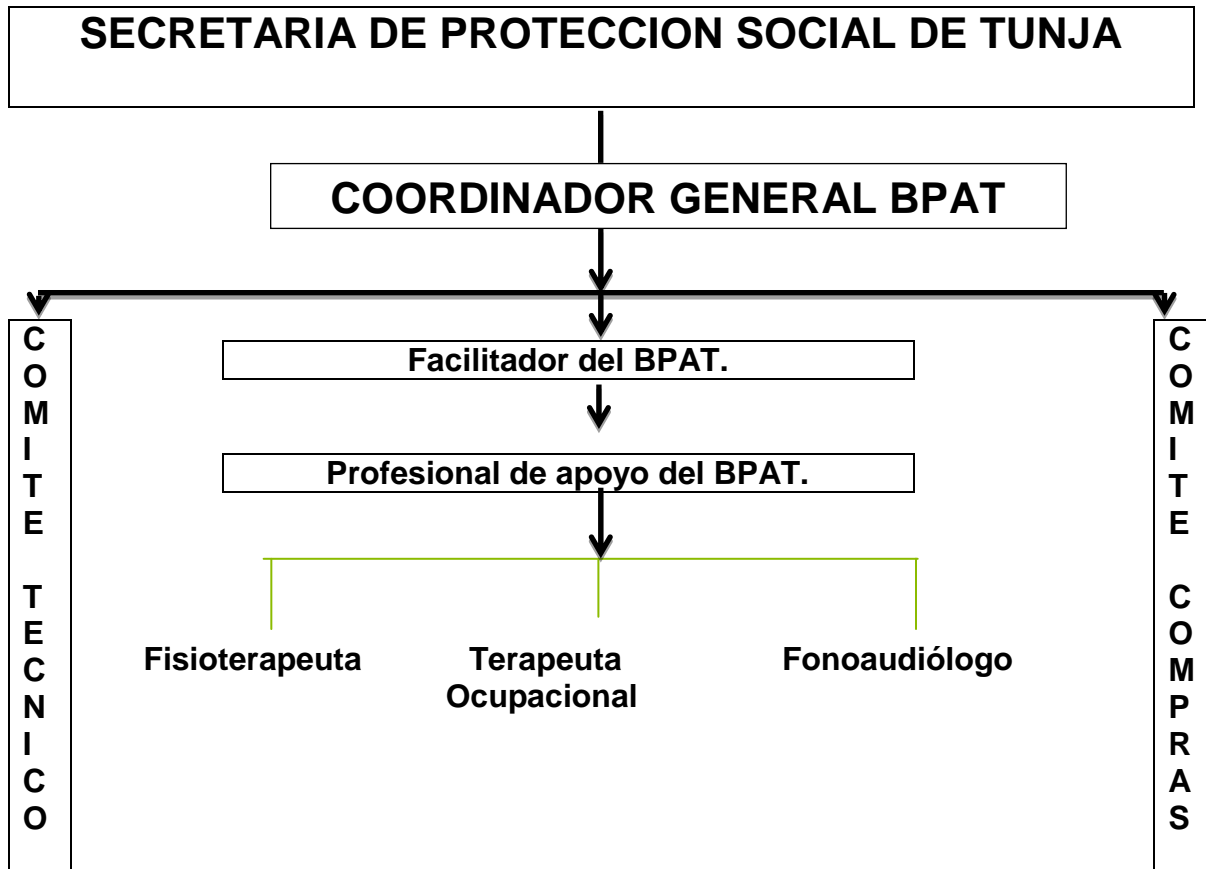
Objetivo estratégico.	Indicadores de gestión.
Desarrollar un programa de gestión del riesgo para minimizar sus efectos del BPAT, para el periodo (2014-2018).	(Número de programas de gestión de riesgos realizados <b>sobre</b> número de programas de gestión de riesgos programados) x 100.

Desarrollar proyectos de acción para la adquisición de nuevas tecnologías del BPAT. Para el periodo (2014-2018).	Número de proyectos de acción firmados <u>sobre</u> número de proyectos de acción programados).
Realizar convenios con instituciones o entidades durante el año (2014-2018), para aprovechar el conocimiento de dichos entes.	(Número de convenios con instituciones realizados <u>sobre</u> número de convenios programados) x 100.
Realizar alianzas estratégicas de cooperación con entidades de la región durante el periodo (2014-2018).	(Número de alianzas de cooperación con entes de la región realizadas, <u>sobre</u> número de alianzas de cooperación programadas) x 100.
Fortalecer alianzas con las instituciones de educación superior en el primer trimestre de cada año, como apoyo para el desarrollo de los procesos administrativos en el BPAT.	(Número de alianzas firmadas con instituciones de educación superior <u>sobre</u> número de alianzas con instituciones de educación superior programadas) x100
Implementar las metodologías de convocatoria del BPAT, durante el periodo (2014-2018) para aumentar la participación de los habitantes de Tunja usuarios en el programa.	(Número de personas con discapacidad beneficiados en PA <u>sobre</u> número de personas con discapacidad de Tunja) x 100

Fuente propia.



## 16. Estructura administrativa del BPAT.



### 16. DESCRIPCION DE FUNCIONES.

#### 16.1. Coordinador del Banco de Productos de Apoyo.

Las funciones del coordinador son las siguientes:

- Buscar recursos financieros para el BPAT por diferentes fuentes.
- Gestionar la compra de materiales y dispositivos elementales para la elaboración, el mantenimiento y la adaptación de los Productos de Apoyo.
- Asesorar y acompañar en la implementación del BPAT.
- Mantener actualizados los datos del Banco.
- Desarrollar las acciones del proceso de otorgamiento: Recepción de solicitudes de los (PA) y respectivo trámite ante el Comité Técnico del BANCO, hacer la respectiva selección y remisión de candidatos, prescripción, Entregar los P.A, realizar el respectivo entrenamiento a los

futuros candidatos de P.A, realizar el entrenamiento y hacer el seguimiento de los P.A.

- Entregar en comodato los Productos de Apoyo a las personas con discapacidad.
- Responder por todos los elementos que componen el B.P.A.T.
- Velar por que el personal de apoyo del Banco, lleve a cabo el proceso de otorgamiento conforme a lo planteado en las normas establecidas y las guías.
- Orientar el Comité Técnico del Banco y mantener actualizadas y archivadas las actas.
- Apoyar el Comité de Compras relacionado con Productos de Apoyo del Banco y mantener las actas actualizadas y archivadas.
- Mantener actualizado y archivado los inventarios relacionados con P.A. Del Banco.
- Divulgar los servicios y Productos del B.P.A.T.
- Facilitar los informes a la SPS sobre la gestión y funcionamiento del Banco, una vez finalice cada vigencia de proyecto Banco de Productos de Apoyo de Tunja.
- Administrar, manejar y controlar de los P.A. Del Banco.

### **16.2. Comité de Compras:**

El B.P.A.T lo conforma un Comité de Compras, que estará conformado, por un representante de la oficina de contratación, el Coordinador General del Banco y una persona con discapacidad miembro del Comité de Gestión entorno a la discapacidad.

- Revisar y seleccionar cada una de las propuestas de los Productos de Apoyo a comprar.
  - Hacer la evaluación técnica y mirar que los Productos comprados sean de calidad y correspondan con la prescripción efectuada.
  - Vigilar para que haya reserva presupuestal necesaria para compra los dispositivos o materiales.
  - Contar con un registro escrito de los participantes, como soporte de las decisiones relacionadas con el Banco.
  - Seleccionar los proveedores de los productos.

### **16.3. Comité Técnico.**

Las funciones del Comité Técnico del B.P.A.T son las siguientes:

- Prevaler a la población receptora de los Productos de Apoyo.

- Aprobar los Productos de Apoyo de alta complejidad presentados, apoyando la toma de decisión a partir de las necesidades de las personas con discapacidad.
- Aprobar la entrega de los dispositivos que no se encuentren incluidos en el registro de los productos a otorgar por el Banco.
- Autorizar la remisión a prescripción especializada de los candidatos a Productos de Apoyo que lo requieren.

#### **16.4. Profesional de Apoyo.**

- Mantener la agenda del gerente.
- Recepción de P.A.
- Despacho de documentación.
- Atención de usuarios externos.
- Atención a usuarios internos.
- Redacción de documentos (Oficios, memos, cartas a la presidencia, etc.).
- Mantención de archivo secretaría correspondencia, memos, resoluciones.

#### **16.5 Terapeuta Ocupacional.**

- Elaboración de bases técnicas de convenios institucionales.
- Coordinar vínculo y Reuniones con proveedores.
- Adjudicar P.A y organizar resoluciones aprobatorias si corresponde.
- Evaluar solicitudes de P.A y realizar solicitudes de compra si corresponde.
- Solucionar, Responder, gestionar y aclarar dudas de los usuarios y/o instituciones patrocinantes.
- Dar respuestas por escrito a reclamos de usuarios.

#### **16.6 Fisioterapeuta.**

- Realizar la correspondiente evaluación física a los usuarios de P.A
- Realizar y llenar las solicitudes de P.A
- Hacer seguimiento y evaluación de las P.C.D que requieren de P.A.
- Conocer y evaluar a la P.C.D para la correspondiente adjudicación del P.A.
- Realizar los tratamientos de rehabilitación que se prescriban.

#### **16.7 Fonoaudiólogo.**

- Habilitar y rehabilitar a las personas con discapacidad en la comunicación.
- Conocer y evaluar las PCD. De lenguaje.

## **17 APORTES REALIZADOS MEDIANTE LA PASANTÍA.**

Los aportes realizados mediante la práctica fueron los siguientes:

- Ideas y conceptos para hacer la plataforma estratégica del banco de productos de apoyo de Tunja.
- Planear y formular la plataforma estratégica del BPT.
- Contacto con los profesionales, fundaciones y entidades para que brinden apoyo y asesoramiento a las personas con discapacidad.
- Aportes de ideas para la organización del BPAT.
- Ayuda con los registros y organización del BPAT.
- Acompañamiento en diferentes conferencias dictadas por parte del ministerio del interior en temas sobre discapacidad.

## **18 LOGROS OBTENIDOS EN LA PASANTÍA.**

Los logros alcanzados con la pasantía a nivel personal y profesional fueron los siguientes:

- Obtención de conocimiento y experiencia en temas de personas con discapacidad.
- Participación en varias conferencias dictadas por parte del Ministerio del Interior en temas relacionados con la discapacidad, donde se proponía construir confianza con diferentes personas de distintas discapacidades, a través de experiencias de cada una de ellas en el transcurso de la vida.

- Conocí más a profundidad toda la normatividad desde la convención internacional de PCD, hasta las políticas públicas referente a las personas con discapacidad.
- Mejora en habilidades de comunicación y desenvolvimiento en diferentes escenarios.
- A través de esta pasantía soy el nuevo presidente de la región centro del departamento de Boyacá en el Comité Departamental de Discapacidad.
- En representación de la oficina de discapacidad asistí a la conferencia dictada en Tunja por parte de la Superintendencia Nacional de Salud, en temas relacionados con derechos y deberes de los usuarios de la salud, así como los mecanismos de participación, donde adquirí conocimientos en los temas relacionados.

## CONCLUSIONES

Teniendo en cuenta la planificación estratégica del BPAT, el programa responde a un problema específico y cuya solución es posible de ser medida y planeada en un plazo acertado. La necesidad que da origen al programa está bien establecida, el programa se organiza de acuerdo con las políticas gubernamentales asociadas a la discapacidad y la protección social pero el programa no está dimensionado de modo de permitir resolver el problema en un plazo razonable.

La población potencial del Programa está determinada por Ley y está bien cuantificada en base de datos de la Discapacidad municipal. La población objetivo no está bien especificada, solo existe la meta de entregar 300 (PA), al año de acuerdo a las metas que tiene la alcaldía mayor de Tunja al año, no representa una referencia relevante para la gestión del Programa.

Si bien el programa cuenta con un proceso productivo en el que intervienen algunas instituciones, no tiene bien definido un diseño del programa con actividades orientadas a establecer una apropiada coordinación con instituciones externas que apoyen los logros del programa.

El programa del Banco de Productos de Apoyo de Tunja no cuenta con un diseño de actividades de control de gestión formalizadas, que guíen el proceso de toma de decisiones, teniendo en cuenta que tiene un buen sistema de datos de información.

Dentro del programa se destaca que existen contactos directos con los beneficiarios finales, es decir con las personas con discapacidad, igualmente se contempla que el programa cuenta con mecanismos de retroalimentación constantes a los usuarios.

Respecto a las metas de cobertura precisadas por el programa y la población objetivo que se separa de ellas, no son las mejores porque que no alcanzan a cubrir la totalidad de la población potencial.

Se observa que el programa no cuenta con una difusión de los beneficios del mismo a la ciudadanía, de tal forma que las personas con discapacidad logren definitivamente tener acceso a los beneficios que este suministra, ya que se distribuye información solo en algunas instituciones.

El programa del BPAT, está encaminado hacia la población de escasos recursos de la ciudad de Tunja.

De acuerdo a su estructura organizacional se deduce que existe una completa centralización en lo que respecta a funciones de evaluación social y técnica de las

solicitudes de Productos de Apoyo, entonces limita el acceso a los potenciales beneficiarios del programa que residen en la ciudad de Tunja y sus alrededores, sin embargo estos aspectos se pudiesen mejorar comenzando por la gestión que realice la oficina de atención a la PCD.

Dentro de los procesos de evaluación técnica del BPAT, se observa que no están formalizados, ni son comunicados a las instituciones intermediarias, lo que genera debilidad en el programa, igualmente los criterios de evaluación social no están claramente definidos y por ende no son muy conocidos por las entidades intermediarias,.

En lo que respecta a dotación de personal se basa en la disponibilidad de recursos por parte de la alcaldía municipal, entonces la alcaldía autoriza una dotación de personal y un presupuesto limitado.

Respecto a instituciones en convenio no existen mecanismos de seguimiento, evaluación y control, igualmente en términos de gestión el programa no tiene un procesamiento de información eficiente para los causales de rechazo de Productos de Apoyo para su evaluación social así como económica, teniendo en cuenta que dicha información se encuentra disponible.

Se percibe una cobertura del programa baja, para lograr un cambio significativo de la situación, si bien se dice que responde a la demanda, el exceso de filtros del proceso de admisión, evaluación técnica y social, conduce el otorgamiento de ayudas hacia prioridades institucionales que no se encuentran formalizadas.

Se observa que los criterios de selección de beneficiarios están bien definidos, son adecuados y responden a los principios de equidad social y reducen la discriminación especialmente de los más vulnerables.

Respecto a gastos administrativos del programa sus gastos son moderados y, de acuerdo a su aspecto económico el presupuesto siempre se ejecuta al cien por ciento antes del término de cada año.

Con la formulación de la plataforma estratégica se pretende orientar el programa hacia un mejor desenvolvimiento en su accionar en pro de la adquisición de Productos de Apoyo para las Personas con Discapacidad de escasos recursos, y mejorar el problema de inclusión social, para optar con una mejor calidad de vida de esta población.

## **RECOMENDACIONES.**

Ante el posible aumento de cobertura de este proceso de planificación se hace necesario un rediseño de los procesos, para estandarizar y externalizar algunas actividades del BPAT, encaminando que el BPAT apunte a:

1. Establecer que las instituciones en convenio que demandan Productos de Apoyo cuenten con el personal apropiado para formular la petición.
2. Protocolizar los PA, que se entreguen de acuerdo al programa, para agilizar la entrega del producto solicitado.
3. Buscar que las EPS financien en su totalidad los productos de apoyo que requieran las personas con discapacidad.
4. Garantizar formularios vía internet para solicitud de P.A.
5. Controlar y supervisar los P.A, que se entreguen a las personas con discapacidad y hacer la respectiva evaluación de resultados de logros.
6. Hacer el respectivo Control de gestión y seguimiento del programa para que se cumplan los objetivos plasmados.
7. Buscar mecanismos para evitar que los productos de alta complejidad y costo se vean afectados por las asignaciones presupuestarias.
8. Se recomienda utilizar fichas de protección social para la selección de beneficiarios para todos los demandantes.
9. Se recomienda implementar la política de difusión constante en instituciones patrocinadoras e intermediarias.
10. Se recomienda instaurar mecanismos de evaluación consecuentes frente al funcionamiento de convenios y alianzas con instituciones.
11. Se sugiere incluir encuestas de satisfacción de usuarios.
12. De acuerdo a los convenios institucionales se sugiere efectuar un registro regional de las instituciones sin fines de lucro vinculado a la discapacidad, para focalizar la intención de estos convenios.



## BIBLIOGRAFIA.

- *Asamblea Nacional Constituyente (1991). Constitución política de Colombia. Bogotá.*
- *Banco Interamericano de desarrollo: Curso de Análisis Organizacional. [www.idb.org](http://www.idb.org).*
- *Carmiña, A. (2006): Situación de las personas con discapacidad en América Latina y el rol del BID”, Banco Interamericano de Desarrollo, Santiago de Chile.*
- *Centro de Pensamiento Estratégico Internacional: <http://www.cepei.org>.*
- *Chiavenato, I (2.002). Libro de administración de recursos humanos. 8ta edición. Editorial McGraw Hill. Bogotá.*
- *Chiavenato, I (2.002). Teoría general de la administración. Editorial McGraw Hill. Bogotá.*
- *Congreso de Colombia (1993). Ley 100 de 1993. Sistema de Protección Social.*
- *Congreso de Colombia (2009). Ley 1346 de 2009 sobre la discapacidad. Bogotá.*
- *Congreso de Colombia (2009). Ley 1145/2007. Sistema Nacional de Discapacidad.*
- *Congreso de Colombia (2013). Ley estatutaria 1618 de 2013. Garantía de derechos.*

- *OMS/OPS (2001). Clasificación Internacional del Funcionamiento, de la Discapacidad y de la Salud (CIF). Ginebra.*
- *DANE (2005). Registro para la localización y caracterización de las personas con discapacidad. Bogotá. Colombia.*
- *DNP (2004). Documento CONPES 80.*
- *DNP (2007). Documento CONPES 166, política pública nacional de discapacidad. Bogotá.*
- *<http://www.iadb.org/int/rtc/ecourses/esp/AO.htm>.*
- *Icontec (2007). ISO 9999 de 2007.*
- *Moreno, A (2003). Gestión de Organizaciones no Lucrativas, Ed. Thomson.*
- *Naciones Unidas (2006), Convención sobre los derechos de las personas con discapacidad.*
- *Naciones Unidas (2006). Convención Internacional sobre los Derechos de las Personas con Discapacidad.*
- *Ministerio de la Protección Social (2013). Resolución 5521/2013 sobre Productos de Apoyo.*
- *Secretaría Distrital de Salud (2003). Lineamiento sobre discapacidad. Bogotá.*
- *Secretaria de Protección Social Tunja (2011). Programa de discapacidad para la ciudad de Tunja.*  
*Voluntad: <http://www.volunta.org>.*
- *[www.plataformaong.org](http://www.plataformaong.org).*